



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

10780 *Nombramiento tenientes de alcalde*

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 15 de septiembre de 2025, dictó la siguiente resolución:

DECRETO DE ALCALDIA

Asunto: Nombramiento tenientes de alcalde

Antecedentes

Vistas las pasadas elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023.

Viste el decreto 2023-459, de fecha 17 de junio de 2023, de nombramiento de tenientes de alcalde.

Viste que en el Pleno extraordinario de fecha 2 de septiembre de 2025, se aceptaron las renunciaciones de varios regidores, así como un regidor del equipo de gobierno abandonó el partido pasando a regidor no adscrito.

Viste el Pleno extraordinario de fecha 12 de septiembre de 2025, de toma de posesión de los nuevos regidores.

Atendida la propuesta de alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2025.

Fundamentos de derecho

- Artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

- Artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen *Loca

- Artículo 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En el ejercicio de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 81 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y el artículo 41 del RD 2568 de 28 de Noviembre de 1986, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, confieren a esta Alcaldía,

RESUELVO

Primero.- Revocar los nombramientos anteriores del cargos de tenientes de alcalde.

Segundo.- Nombrar Primera Teniente de Alcalde a la Sra. Margarita Robles Ginés.

Tercero.- Nombrar Segundo Teniente de Alcalde el Sr. Juan Rigo Feijóo.

Cuarto.- Nombrar Tercera Teniente de Alcalde a la Sra. Mercè Muntaner Mas.

Los Tenientes de Alcalde, como tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de las funciones y por orden de su nombramiento al Alcalde en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que lo imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante a la *Batlia hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

Quinto.- Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la



firma de la presente resolución.

Séptimo.- Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre.

Sencelles, en la fecha de la firma electrónica (*26 de septiembre de 2025*)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

